



Elaboración guía de planeación doctrinaria en salud
operacional conjunta para las FF.MM

Luis Fernando Camargo Chaparro
Camilo Alberto Giraldo Londoño
Willington Méndez Becerra

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2009

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



TRABAJO DE FUERZA

Elaboración Guía de Planeación Doctrinaria en Salud Operacional Conjunta para
las FF.MM.

MY LOG EJC LUIS FERNANDO CAMARGO CHAPARRO
CC ARC CAMILO ALBERTO GIRALDO LONDOÑO
MY VIP FAC WILLINGTON MÉNDEZ BECERRA

CEM-2009

Bogotá D.C.
07 de Octubre de 2009

El presente trabajo de investigación está dedicado a todos los valerosos hombres y mujeres de las Fuerzas Militares de Colombia en su heroica y decidida labor por mantener el orden constitucional en todo el territorio continental, marítimo y espacial de nuestra patria.

A todos muchas gracias por su entrega y sacrificio.

A las familias de las personas que han sufrido los vejámenes del conflicto, gracias por su valor y apoyo incondicional a sus seres queridos.

A las futuras generaciones de las Fuerzas Militares para contrarrestar con inteligencia e iniciativa las circunstancias por vivir.

A nuestras familias por su paciencia durante todo el 2009.

AGRADECIMIENTOS

De manera muy especial agradecemos a nuestras tutoras por su adecuada guía y disposición para atender nuestros requerimientos. El apoyo recibido fue fundamental para la culminación del trabajo, así mismo, poder superar las expectativas trazadas.

Consideramos, igualmente, pertinente extender un agradecimiento a la Dirección General de Sanidad Militar y a las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas por su colaboración de diferente índole. Se espera que el producto del trabajo retribuya la dedicación de dichas dependencias en pro de la salud de todo el personal de las Fuerzas Militares.

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	6
1. JUSTIFICACIÓN	8
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
2.2 OBJETIVO GENERAL	12
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
3. MARCO DE REFERENCIA	13
4. MARCO TEORICO	14
5. MARCO CONCEPTUAL	17
6. MARCO INSTITUCIONAL	20
7. MARCO LEGAL	23
8. MATERIAL Y MÉTODOS	26
9. CONCLUSIONES	31
RECOMENDACIONES	34
BIBLIOGRAFÍA	35
ANEXOS – DESARROLLO GUIA	

RESUMEN

Este Trabajo de Fuerza sintetiza la información existente en Salud Operacional, proponiendo una guía de planeación doctrinaria que brinde a los señores Comandantes en los diferentes niveles de las Fuerzas Militares, elementos y características presentes en el desarrollo de operaciones militares.

Las múltiples actividades y tareas a ser desarrolladas por los señores Comandantes y sus estados o planas mayores requieren anticiparse a los inconvenientes. Al tener un documento concreto sobre Salud Operacional, son muchas las medidas efectivas que pueden ser tomadas, tanto preventivamente como en atención inmediata en el campo de combate.

La dinámica del conflicto interno, las amenazas y escenarios futuros demandan procedimientos acordes con los avances tecnológicos y la organización de las Fuerzas (muy pronto serán cinco Comandos Conjuntos). La guía de planeamiento estratégico del Comando General de las Fuerzas Militares delimita los objetivos, metas y líneas de acción de varios factores críticos, entre ellos la Salud Operacional.

Tanto las Fuerzas como la Dirección General de Sanidad Militar tienen dentro de sus tareas por desarrollar el presente trabajo, por lo cual se considera como un punto de partida para ser discutido en los niveles adecuados del mando, realizando los ajustes necesarios y publicar posteriormente un documento en Salud Operacional conjunta.

La propuesta consignada en el trabajo aglutina los puntos considerados relevantes en el manejo de la Salud Operacional, concertados directamente con la División de Salud Operacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

Palabras clave: guía, planeación, doctrinaria, salud, operacional.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación fue desarrollado con una visión analítica del conflicto interno del país y los posibles escenarios, donde las Fuerzas Militares tendrán que desarrollar todo tipo de operaciones militares en el futuro. El cambio en la doctrina de las Fuerzas hacia lo conjunto ha obligado a todo el personal en sus diferentes especialidades a generar nuevos documentos que ilustren con claridad los procedimientos que se deben seguir.

Las tropas de tierra, mar y aire están cada vez más cohesionadas en el cumplimiento de las operaciones militares, razón por la cual se hace necesario blindar al personal uniformado en muchos aspectos, pero uno de los considerados como primordial es la salud del personal, ya que su incidencia en el rendimiento, compromiso y bienestar es incalculable.

Teniendo en cuenta la información existente en salud y en la necesidad de puntualizar el rol conjunto en desarrollo de operaciones militares, la Dirección General de Sanidad Militar, con base en las experiencias de países como Estados Unidos, estableció la Salud Operacional como uno de los ejes para el cumplimiento de la misión de las Fuerzas Militares.

Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Escuela Superior de Guerra en cuanto a los Trabajos de Fuerza, fue asignada la tarea de estudiar el tema de sanidad en campaña (la cual sólo involucra las operaciones terrestres). Al recibir la pertinente guía de la señora Coronel Martha Liliana Hernández Preciado (tutora temática), Jefe de la División de Salud Operacional de las Fuerzas Militares, se identificó con claridad la dimensión real del trabajo y que el término correcto para lo conjunto es la “Salud Operacional”.

El proyecto es considerado como un trabajo de tipo monográfico, ya que no tiene trabajo de campo, la investigación se centró en el análisis de diferentes documentos existentes en las Fuerzas Militares.

Los marcos de referencia utilizados son amplios y permiten observar un espectro variado dentro de la documentación existente, principalmente en lo legal e institucional, además, el marco conceptual se deriva de un documento de la Sanidad de las Fuerzas Militares.

En lo referente al capítulo de material y métodos se describen las fases del proyecto y cómo se concretaron en las partes específicas de la guía de planeación.

El impacto del trabajo de investigación se considera adecuado para las actuales exigencias de las Fuerzas Militares, en la manera como deben ser afrontados cada uno de los retos, principalmente en lo operacional. El producto final se espera sea de gran utilidad para el mando y sirva para las Fuerzas como guía en lo particular para el desarrollo de las diferentes operaciones militares.

1. JUSTIFICACIÓN

Las Fuerzas Militares de Colombia por cuenta del conflicto interno, han adquirido múltiples capacidades producto de las inclemencias de la confrontación; unas de las cuales han sido: la atención inmediata, estabilización y pronta evacuación del área de operaciones a las personas heridas por efecto de combates para un servicio especializado en los establecimientos de V nivel; así mismo, atender oportunamente a los miembros de la Fuerza Pública que resulten heridos por causa del servicio, no necesariamente ligadas al combate.

En la actualidad no existe una guía doctrinaria de Salud Operacional, ni para las Fuerzas y mucho menos Conjunta, por lo cual, se hace necesario integrar en un sólo documento todo lo atinente a Sanidad; específicamente la Salud Operacional, con el fin de brindar herramientas a los mandos y contribuir al bienestar del personal de las Fuerzas Militares, aumentando de igual forma la capacidad de combate.

El impacto esperado es directamente proporcional al bienestar del personal involucrado en las áreas de operaciones, permitiendo reducir tiempos, aprovechar las bondades y capacidades existentes, mejorando la respuesta ante las novedades presentadas en el ámbito de la Salud Operacional.

La elaboración de una guía de planeación doctrinaria, sintetiza las normas existentes, facilitando el proceso de toma de decisiones. Los usuarios serán todos los miembros de la Fuerza Pública, de igual forma serán usuarios indirectos, la población civil que puede llegar a verse involucrada en el efecto de las operaciones.

En cuanto a la justificación teórica, el principal referente por la doctrina existente es los Estados Unidos; institucionalmente en los últimos años se han generado

diferentes documentos desde el más alto nivel que permiten alinear y complementar capacidades. El objetivo de la presente investigación busca integrar lo ya existente, guiando a los mandos en las tareas de Salud Operacional. A continuación y como complemento a la justificación teórica se citan dos documentos que demuestran la necesidad de una guía de planeación y las órdenes emitidas al respecto:

Dentro de algunos de los documentos del marco legal e institucional se consignan tareas puntuales en aspectos de doctrina derivadas del Acuerdo No. 018 del 05 de marzo de 2002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y de la Directiva Permanente No. 1300-2005 que trata el Plan de Salud Operacional; se dan órdenes concretas a las Fuerzas y a la Dirección General de Sanidad Militar para “normatizar manuales, directivas, proyectos y demás documentos tendientes a capacitar y mejorar el servicio de Salud Operacional, realizar las reformas a los documentos que se requieran e implementar otros que sean necesarios, los cuales serán aprobados de acuerdo con las normas internas del Comando General de las Fuerzas Militares y el decreto 1795 del 2000”¹ (Art. 5 – Estrategias y lineamientos generales de la Salud Operacional – Numeral 4 – Capacitación, Instrucción y Entrenamiento – Literal a).

La Directiva Permanente 1300-2005, dentro de los objetivos específicos (literal e), numeral 2), cita: **“Suministrar una guía de planificación, entrenamiento y suministro de apoyo de la Sanidad en las operaciones militares”**² (Objetivo y Alcance).

¹ Acuerdo 018 de Marzo del 2002, p. 4, ver detalle anexo J de la guía .Documento PDF en www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

² Directiva Permanente No.1300-CGFM-JEMC-DGSM-SOPE-486 del 2005, p. 2, ver detalle anexo K de la guía. Documento suministrado por la tutora temática.

En la ejecución de la misma Directiva Permanente, en cuanto a las misiones particulares de las Fuerzas en el literal u. “Adoptan los Manuales, Directivas, Proyectos y **demás documentos** que el Comando General de las Fuerzas Militares elabore y emita a través de la Dirección General de Sanidad Militar en coordinación con las Direcciones de Sanidad, tendientes a capacitar y mejorar el servicio de Salud Operacional”³ y para la Dirección General de Sanidad Militar en el literal i. “Estudia y normatiza en coordinación con las Direcciones de Instrucción y Entrenamiento y Direcciones de Sanidad, los Manuales, Directivas, Proyectos y demás documentos tendientes a capacitar y mejorar el servicio de Salud Operacional, al igual que dirige las reformas a los documentos que se requieran implementar que sean necesarios, siguiendo las normas internas del Comando General de las Fuerzas Militares”⁴.

La metodología a utilizar es documental, es decir, la recopilación, análisis y síntesis de la información disponible. La investigación busca comparar lo existente en la doctrina de las Fuerzas Militares de Colombia con referentes pertinentes como las Fuerzas Militares de países como Estados Unidos, teniendo en cuenta las experiencias en diferentes áreas de operaciones militares en el mundo.

El trabajo propuesto busca armonizar lo referente a la Salud Operacional, partiendo de la base que todo lo relacionado con la guerra en la actualidad es muy dinámico y cambiante (ejemplo lo tecnológico); por lo tanto, el personal especializado en Salud Operacional deberá revisar periódicamente lo consignado en la guía doctrinaria, realizando los cambios y actualizaciones requeridos en forma oportuna.

³ *Ibíd.*, p 5.

⁴ *Ibíd.*, p.6.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro del engranaje del sistema de la Dirección General de Sanidad de las Fuerzas Militares, la Salud Operacional es fundamental para el soporte y complemento de las Operaciones. La misión de las Fuerzas Militares dentro del marco constitucional (artículo 217) cita: **“La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea”**⁵, la cual lleva intrínseca la posibilidad de resultar heridos (lesionados o afectados) por efecto de las actividades propias, tanto de la profesión, como de las operaciones específicas.

Por todo lo anterior, se hace necesario plasmar todas las normas y procedimientos existentes en lo referente a Salud Operacional, en un documento amigable, de fácil y rápida consulta, que permita a los diferentes niveles del mando utilizar y aprovechar las bondades de los servicios de salud, contribuyendo al bienestar del personal de las Fuerzas Militares.

Los Comandantes en los diferentes niveles, deben tener claro su papel para prevenir y contrarrestar las repercusiones de las Operaciones Militares en lo referente a la Salud Operacional, por lo cual, contar con una herramienta que permita definir responsabilidades, funciones, posibles apoyos, tareas a desarrollar, roles, capacidades mínimas operacionales, será de gran ayuda para el proceso de toma de decisiones.

Los Comandantes tienen muchos temas en que pensar para el desarrollo de diferentes tipos de operaciones, al contar con un documento que los ilustre en el

⁵ Constitución Política de Colombia, Editorial Unión Ltda., Edición 2009, p. 85

tema de Salud Operacional, tendrán un mejor asesoramiento en situaciones de vida o muerte.

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué capítulos debe desarrollar la guía de planeación doctrinaria para consolidar la normatividad de Salud Operacional de las Fuerzas Militares?

2.2 OBJETIVO GENERAL

Elaborar la guía de planeación doctrinaria en Salud Operacional Conjunta de las Fuerzas Militares de Colombia.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar los documentos y normatividad existente en Salud Operacional, alineándolos con los objetivos del Comando General para el desarrollo de Operaciones Conjuntas.

Extraer las directrices contenidas en variados documentos afines con la Salud Operacional, sintetizando la información con esquemas amigables (digeribles), cuadros sinópticos e imágenes actualizadas.

Determinar las fortalezas y debilidades de la Salud Operacional para la implementación de la guía de planeación.

Analizar las experiencias vividas en el conflicto interno en el tema de Salud Operacional, incorporando a la guía de planeación posibles medidas para contrarrestar escenarios y amenazas futuras.

3. MARCO DE REFERENCIA

Dentro del marco de referencia para la presente investigación, se han tomado cuatro tipos que son: teórico, conceptual, institucional y legal. El contenido de cada uno permite enriquecer la investigación, con diferentes tópicos, enfoques y visiones de la situación.

El marco teórico tiene como referencia documentos citados por la Dirección General de Sanidad Militar en la Directiva Permanente No. 1300-CGFM-JEMC-DGSM-SOPE-486 del 2005, algunos de los cuales no se pudo tener acceso durante el tiempo del desarrollo de la investigación, ya que hacen parte de la doctrina de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

El marco conceptual es muy específico, en cambio el institucional y legal contienen muchos documentos de los cuales se analizará y extractará la información pertinente para el desarrollo de la investigación.

A continuación se describirá cada uno, realizando la respectiva ambientación de cada marco estudiado.

4. MARCO TEÓRICO

La información del marco teórico no es tan precisa como la del resto de los marcos consultados, teniendo en cuenta que el término "Salud Operacional" es originario de la Dirección General de Sanidad Militar a partir del Acuerdo No. 018 del 05 de marzo de 2002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Con el fin de nutrir adecuadamente el trabajo de investigación se consultaron varias fuentes, para tener la referencia pertinente en la teoría sobre Salud Operacional. La búsqueda fue infructuosa ya que no es un tema muy desarrollado por otras Fuerzas Militares, tan sólo las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos manejan tópicos similares por las diferentes operaciones que desarrollan a través del mundo.

La Dirección General de Sanidad Militar tiene una dependencia dedicada a la Salud Operacional, así mismo, las Fuerzas dentro de las respectivas Direcciones de Sanidad, también cuentan con dicha dependencia. En conjunto las dependencias se encuentran cumpliendo las tareas impuestas por la Directiva Permanente No.1300 del 2005, la cual organiza la Salud Operacional y contempla la elaboración de la doctrina pertinente para lo conjunto y lo específico de las Fuerzas.

En la Directiva Permanente No.1300 del 2005 como documentos de referencia se citan dos documentos que son:

Servicio de Sanidad en el Teatro de Operaciones. FM 8-10. Departamento del Ejército de los Estados Unidos de América.

Plan de soporte médico para Operaciones. Departamento de Defensa Grupo Militar Comando Sur de los Estados Unidos.

En la respectiva búsqueda de información se intentó acceder a ambos documentos, tarea que no se pudo cumplir por falta de disponibilidad del señor Oficial Coordinador del Comando Sur de los Estados Unidos. En varias oportunidades se intentó contactar al señor Oficial y por razones del servicio no fue posible. La tutora temática del presente trabajo suministró dos presentaciones que indican algunas generalidades del tema; sin embargo, los términos no son los mismos, ya que las unidades militares de Estados Unidos se refieren a dos aspectos principales: la sanidad en el Teatro de Operaciones y el soporte médico para Operaciones.

A través de buscadores en internet se intentó conseguir información adicional sin éxito, todo lo referente a Salud Operacional llevó a la información ya conocida y suministrada por la señora Coronel Martha Liliana Hernández Preciado Jefe de la División de Salud Operacional de las Fuerzas Militares.

Como ya fue mencionado, la Salud Operacional es implementada a través del Acuerdo No. 018 del 05 de marzo de 2002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional de Colombia, surgió de la necesidad de atender con prontitud y eficiencia el personal en servicio activo de las Fuerzas Militares involucrado en el desarrollo de las diferentes Operaciones Militares, su visión parte de lo conjunto con aplicación puntual de las tres Fuerzas teniendo en cuenta los roles y misiones que cumple cada una de manera independiente.

La Dirección General de Sanidad Militar, a través de la Jefe de la División de Salud Operacional al conocer la intención del grupo sobre el Trabajo de Fuerza, indicó el marco de referencia adecuado, así mismo, aceptó ser la tutora temática del trabajo. Con la realización del trabajo permitiría cumplir con una de las muchas tareas pendientes de la Directiva Permanente 1300 del 2005, donde se

requería desarrollar un documento rector o guía sobre Salud Operacional, razón por la cual el trabajo de investigación se considera de total aplicación y como referencia para futuros documentos del tema.

Es totalmente válido el soporte que da el marco teórico a una investigación, pero a la vez se considera oportuno mencionar que fueron muchos los documentos consultados e integrados a la propuesta del trabajo sin contener explícitamente el término Salud Operacional, ya que el ámbito de aplicación del trabajo de investigación no es sólo el conflicto interno, sino también posibles situaciones de ámbito externo donde los señores Comandantes en los diferentes niveles tengan a la mano un documento guía en un tema tan sensible e importante para el cumplimiento de la misión de las Fuerzas Militares, como es salvaguardar la defensa de la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional⁶ (artículo 217 de la Constitución Política de Colombia).

La preparación de los hombres y mujeres de las Fuerzas Militares requieren tener la disponibilidad de medios y recursos de toda índole, pero se hace primordial el factor humano, el cual debe gozar de buena salud y en caso de tener cualquier tipo de inconveniente deberá ser atendido y recuperado en el menor tiempo posible.

El presente trabajo de investigación se convierte en un punto de partida y en marco teórico de futuros trabajos en el tema de Salud Operacional.

⁶ Ibid., p. 85.

5. MARCO CONCEPTUAL

Para definir el marco conceptual se tiene como base el Acuerdo No. 018 del 05 de marzo de 2002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el cual a su vez forma parte del marco legal; con el fin de desarrollarlo se han extractado las trece (13) definiciones descritas a continuación⁷:

SALUD OPERACIONAL: Son las actividades en salud inherentes a las operaciones militares y las actividades de salud especializada que tienen por objeto promover, prevenir, proteger y mantener la aptitud psicofísica especial, que deben tener en todo tiempo los efectivos de las Fuerzas Militares, para desempeñarse con seguridad y eficiencia en las actividades propias de cada Fuerza, incluyendo entre otras sanidad en campaña, medicina naval y medicina de aviación.

SANIDAD EN CAMPAÑA: Son las actividades de salud física y mental, dirigidas al personal comprometido en operaciones militares en tierra, orientadas a prevenir y detectar lesiones y enfermedades, en el entrenamiento, instrucción militar y en actividades operacionales inherentes a la misión de la Fuerza.

MEDICINA NAVAL: Son las actividades de salud física y mental, dirigidas al personal comprometido en operaciones marítimas y fluviales, orientadas a prevenir y detectar lesiones y enfermedades, en el entrenamiento, instrucción militar y en actividades operacionales inherentes a la misión de la Fuerza.

⁷ Acuerdo 018 de marzo del 2002, Op. Cit., p. 1 y 2.

MEDICINA DE AVIACION (AEROESPACIAL): Son las actividades de salud física y mental, dirigidas al personal comprometido en operaciones de vuelo, orientadas a prevenir y detectar lesiones y enfermedades, en entrenamiento, instrucción militar y en actividades operacionales inherentes a la misión de la Fuerza.

OPERACIONES MILITARES: Son las acciones realizadas por las Fuerzas Militares, que tienen como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

ÁREA DE OPERACIONES: Está constituido por aquellas áreas de mar, río, tierra y espacio aéreo empleadas para las operaciones militares, de acuerdo con la misión asignada a las Fuerzas Militares.

POBLACIÓN OBJETO: Es el personal activo de las Fuerzas Militares que está comprometido en las operaciones militares.

PERSONAL DE SANIDAD: Es el personal de las Fuerzas Militares y de la Planta de Salud del Ministerio de Defensa Nacional, capacitado o entrenado en salud, responsable de minimizar los riesgos, efectuar prácticas, procedimientos e intervenciones en salud a los usuarios del SSFM.

PERSONAL MILITAR DE SANIDAD: Es el personal militar capacitado o entrenado en salud, responsable de minimizar los riesgos, efectuar prácticas, procedimientos e intervenciones en salud al personal militar y son parte del proceso, supervisión y desarrollo de la salud operacional en las Unidades Militares.

ENFERMERO MILITAR: Personal militar que desempeña la atención inmediata, estabilización y coordinación de la evacuación del personal enfermo, lesionado o herido en el área de operaciones (tierra, mar, río o aire).

TRIAGE: Es el procedimiento metódico de examen y clasificación realizado con criterio médico, que se utiliza para identificar prioridades en la atención de pacientes, ya sea para recibir el tratamiento requerido en el área, o realizar una evacuación a un nivel superior.

CADENA DE EVACUACIÓN: Es el conjunto de Establecimientos de Sanidad Militar que se deben articular entre sí en forma prioritaria, de manera racional y lógica, mediante una adecuada integración funcional, con el fin de proporcionar la respuesta adecuada a las necesidades de salud de la población objeto, buscando la optimización de los recursos. En la conformación de dicha cadena se podrán utilizar Establecimientos de Sanidad Policial o de ser necesario, Instituciones Prestadoras de Salud y profesionales habilitados que hagan parte de la Red Prestadora de Servicios del SSMP.

BASE DE DATOS EN SALUD OPERACIONAL: Es el conjunto de información referente a la infraestructura, al talento humano, a equipos médicos, recursos técnicos y físicos de cada Establecimiento de Sanidad Militar que se emplean en desarrollo de la salud operacional.

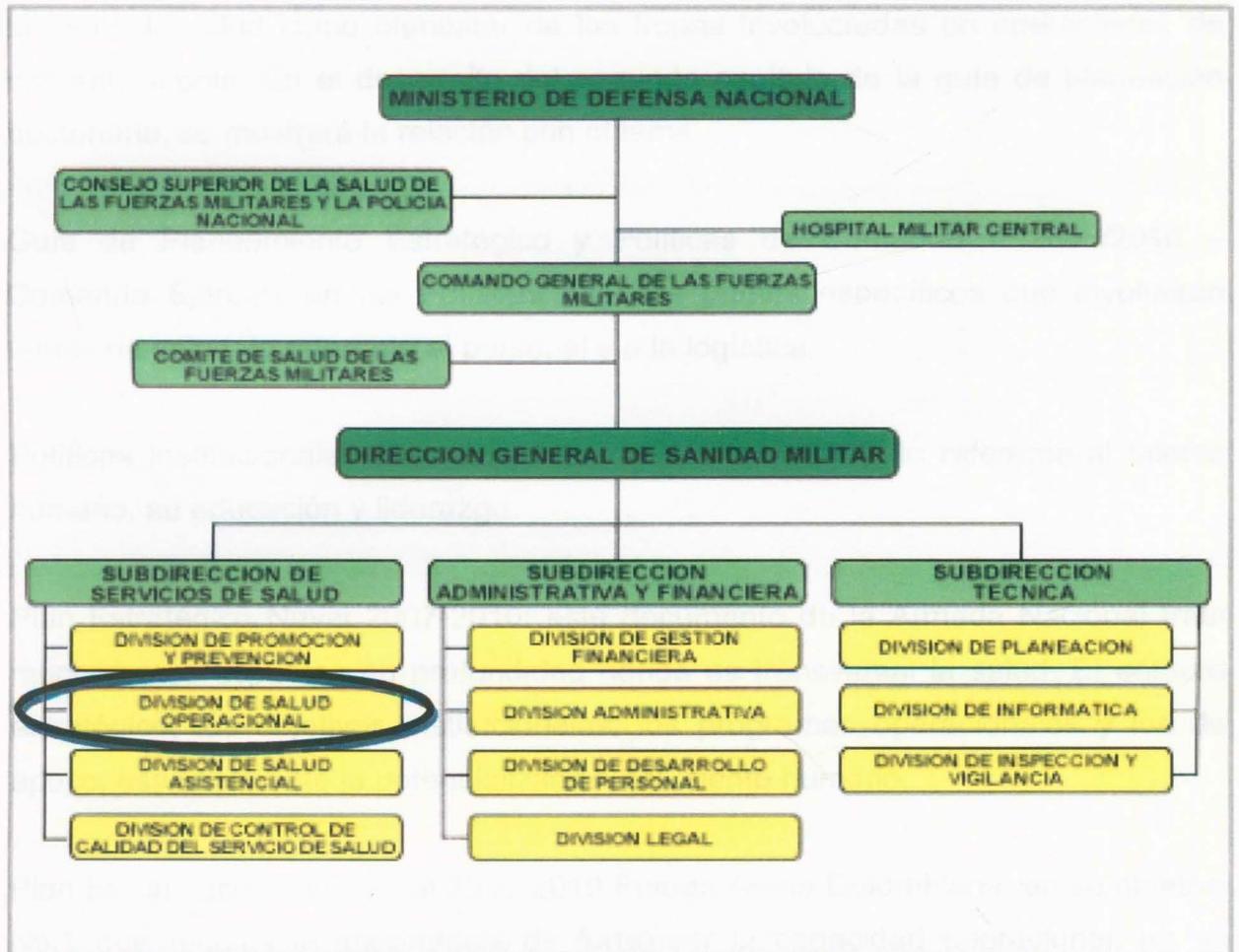
6. MARCO INSTITUCIONAL

En el marco de referencia institucional se citan todos los documentos analizados de los cuales se extractará lo referente a la Salud Operacional, o temas afines que permitan alinear normatividad, objetivos, procedimientos para su implementación.

Dentro de la organización de la Sanidad en las Fuerzas Militares se cuenta con la Dirección General de Sanidad Militar, la cual depende directamente del Comando General de las Fuerzas Militares. Dicha dirección cuenta con tres subdirecciones, en la primera se encuentran los servicios de salud con cuatro divisiones dentro de las cuales se encuentra la División de Salud Operacional (ver organigrama anexo de la DGSM página 21).

Como ya ha sido mencionado, la pertinencia del Trabajo de Fuerza guarda relación con la Dirección General de Sanidad Militar a través de la División de Salud Operacional, la cual demanda la necesidad de elaborar la guía de planeación doctrinaria en Salud Operacional Conjunta para las Fuerzas Militares. Así mismo, las respectivas Direcciones de Sanidad de las Fuerzas también se verán beneficiadas con la elaboración del documento, ya que su contenido tiene aplicación en la misión particular de cada Fuerza.

Con referencia a la utilidad y aplicación del trabajo de investigación, a continuación se muestra la organización de la Dirección General de Sanidad Militar, señalando la ubicación de la División de Salud Operacional.



Organigrama Dirección General de Sanidad Militar, tomado de www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

A continuación se citan los principales documentos rectores desde el nivel del Comando General de las Fuerzas Militares, los cuales guardan relación directa con la temática desarrollada en la investigación documental.

Guía de Planeamiento Estratégico 2010 - Fuerzas Militares de Colombia: son muchos los aspectos generales que tienen aplicación para la Salud Operacional, los objetivos estratégicos trazados del Comando General llevan transversalmente

el tema de salud como bienestar de las tropas involucradas en operaciones de diferente índole. En el desarrollo del segundo capítulo de la guía de planeación doctrinaria, se mostrará la relación con el tema.

Guía de Planeamiento Estratégico y Políticas de Comando – 2008/2010 – Comando Ejército: en las Políticas hay dos puntos específicos que involucran temas de salud, lo referente al personal y a la logística.

Políticas Institucionales Comando Armada Nacional 2006: lo referente al talento humano, su educación y liderazgo.

Plan Estratégico Naval 2007-2010: este documento de la Armada Nacional trata muchos más aspectos en profundidad donde es transversal la salud. El entorno estratégico, los objetivos institucionales, los programas operacionales y los de apoyo, especialmente la potencialización del talento humano.

Plan Estratégico Institucional 2006-2019 Fuerza Aérea Colombiana: en su objetivo No.1 que recalca la importancia de fortalecer la capacidad operacional, en su cuarta línea de acción estratégica contempla el desarrollo de la medicina aeroespacial.

Órdenes de operaciones fragmentarias de designación de personal a los grupos GATRA de la Fuerza Aérea Colombiana y las otras fuerzas: es una de las herramientas ya existentes, que combina la capacidad disponible del talento humano, los equipos y medios para la atención prehospitalaria.

7. MARCO LEGAL

Dentro del marco legal se incluyen documentos desde lo general a lo particular, el énfasis principal se encuentra en los dos subrayados; sin embargo, la intención es extractar lo atinente al tema del proyecto de investigación, realizando esquemas de fácil comprensión. Los manuales se citan en lo legal, ya que son aprobados por disposiciones del Comando General de las Fuerzas Militares, por esa razón superan lo meramente institucional y se consideran como elementos dentro de la pirámide de Kelsen en lo referente a normas.⁸

Las leyes y decretos mencionados hacen referencia a la salud en las Fuerzas Militares, establecen la organización, la estructura del Sistema de Salud; así mismo, se mencionan decretos que tienen en cuenta las normas de la carrera en lo atinente a causales de retiro y la evaluación psicofísica del personal de las Fuerzas Militares.

Hay dos documentos que son el eje de la investigación y los cuales, a partir del 2005, enmarcaron la importancia y necesidad de la Salud Operacional, ya en los marcos anteriores se ha hecho mención a varios aspectos del Acuerdo 018 y de la Directiva Permanente 1300.

En cuanto a los manuales mencionados cabe resaltar que todos son anteriores al surgimiento de la Salud Operacional pero se consideraron y consultaron por ser la doctrina marco de las Fuerzas Militares para el desarrollo de los diferentes tipos de operaciones, partiendo desde el más alto nivel en la Estrategia Militar General.

⁸ Hans Kelsen (1881-1973), Profesor de Derecho, expuso la teoría pura del Derecho estableciendo una pirámide que se refiere a la jerarquía de las leyes en donde se representa la supremacía de una sobre otra. Teoría explicada por el profesor José Isauro Alvarado Rincón en clase de Ejecución Presupuestal, Curso CEM 2009.

Teniendo en cuenta que la salud del personal integrante de las Fuerzas Militares es una prioridad para el adecuado desarrollo de las operaciones militares, se hace necesario mencionar todo tipo de normas que guardan relación con la salud y el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares. A continuación se citan diferentes normas que directa o indirectamente tienen injerencia sobre la Salud Operacional.

Ley 352 del 17 de enero de 1997: por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. La ley fue emitida antes del surgimiento de la Salud Operacional; sin embargo, cabe mencionarla teniendo en cuenta que es el marco jurídico del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Decreto 1790 del 14 de septiembre de 2000: Normas de Carrera del Personal de Oficiales y Suboficiales de las FF.MM, en lo referente a las causales de retiro (Capítulo II Del Retiro, artículos 100 y 106).

Decreto 1795 del 14 de septiembre 2000: Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional; son varios los títulos que se involucran en el tema de la Salud Operacional; sin embargo, son temas generales sin mayor impacto y no mencionan explícitamente la Salud Operacional.

Decreto 1796 del 14 de septiembre 2000: Evaluación de la Capacidad Sicofísica y de la Disminución de la Capacidad Laboral de las FF.MM; son varios los títulos que atañen al tema de la Salud Operacional sobre todo en la prevención, tema que será desarrollado en el tercer capítulo de la guía de planeación doctrinaria.

Acuerdo No. 018 del 05 de marzo del 2002 – CSSMP: este documento es la base para el desarrollo de la investigación, ya en la justificación se hizo referencia a los

aspectos puntuales, así mismo en el marco conceptual se citaron varias definiciones.

D.P. No.1300-2005 CGFM-JEMC-DGSM-SOPE-486: esta directiva emite las órdenes desde el nivel del Comando General para el cumplimiento de la Salud Operacional; de igual forma asigna tareas a la Dirección General de Sanidad Militar y a los Comandos de Fuerza para el desarrollo del tema. También fue citado en la justificación y en los marcos con mayor profundidad.

Manual de Estrategia Militar General – Manual FF.MM 3-4: sin estar tácitamente estipulada la Salud Operacional, hay varios aspectos de los capítulos III y IV para ser analizados.

Manual de Conducción Operativa para las FF.MM – Manual FF.MM 2-24: en este manual son más detallados los niveles, se consideran importantes varios aspectos de los capítulos V y XII.

Manual de Estado Mayor y Mando Conjunto para las FF.MM – Manual FF.MM 3-26: hay muchos aspectos citados en forma aislada pero en el capítulo VII se trata el tema de la Logística para las Operaciones Conjuntas.

Manual de Doctrina Logística FF.MM – Manual FF.MM 4-9: el capítulo XIV corresponde a la función logística de sanidad.

Manual de Operaciones Aéreas (FAC): enmarca doctrinariamente las funciones, misiones y operaciones tipo que cumplen las aeronaves de la Fuerza Aérea en relación a las evacuaciones y transporte aeromédico.

8. MATERIALES Y MÉTODOS

En el desarrollo del presente capítulo se mostrará cómo fueron desarrolladas las diferentes fases del proyecto de investigación, teniendo como punto de partida que el producto de la investigación no es un manual de procedimientos médicos, ni un protocolo sanitario, tan sólo, una “guía de planeación” para los Comandantes en los diferentes niveles en el tema de Salud Operacional.

Para clarificar la metodología, a continuación se describen las fases desarrolladas durante la investigación, citando los aspectos más relevantes y que incidieron en el producto final.

En la primera fase, al delimitar el problema y los objetivos que se buscaron, se dio inicio por la justificación de la investigación abarcando lo institucional, el impacto esperado, las implicaciones prácticas, los usuarios directos e indirectos, la teoría y metodología; armonizando lo existente en Salud Operacional con diferentes documentos de las Fuerzas Militares de Colombia. Los pasos subsiguientes dentro de la primera fase se describen en los siguientes tres párrafos.

El planteamiento del problema describió la necesidad de plasmar las normas y procedimientos existentes en lo referente a la Salud Operacional, para conocimiento de los diferentes niveles del mando y un mejor asesoramiento en el desarrollo de Operaciones Militares.

Los objetivos fueron coordinados con la Dirección General de Sanidad Militar, concretamente con la tutora temática que a la vez es la Jefe de la División de Salud Operacional de las Fuerzas Militares; buscando en todo momento solventar la necesidad de una guía de planeación para el tema de Salud Operacional. La construcción de los objetivos específicos contribuyó decididamente al objetivo

general y en el desarrollo de los capítulos de la “Guía de Planeación Doctrinaria en Salud Operacional Conjunta para las FF.MM”.

El marco de referencia fue debidamente examinado y estuvo compuesto por cuatro tipos. El teórico, fundamentado en la experiencia y doctrina existente en las Fuerzas Militares de los Estados Unidos; el conceptual en el Acuerdo No. 018 del 05 de marzo de 2002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional con trece definiciones; el institucional con seis documentos del orden estratégico y operacional, de los cuales se analizaron y extractaron tópicos generales directamente congruentes con el tema de la Salud Operacional y, por último, y no menos importante, el marco legal, partiendo de lo general a lo particular, analizando una ley, tres decretos, un acuerdo ministerial, una directiva del Comando General y cinco manuales de las Fuerzas Militares.

En la segunda fase, al tener analizada y concretada la primera parte se procedió de acuerdo a la metodología establecida; a continuación se describe lo que fue realizado.

El trabajo fue una investigación documental, ya que analizó información escrita sobre el tema de Salud Operacional, con el propósito de generar un nuevo documento que describa y explique de una forma clara todo lo atinente a la Salud Operacional; así mismo, cómo está alineada con la normatividad y documentos existentes en las Fuerzas Militares de Colombia. De igual forma, que se convierta en una herramienta de rápida consulta para los diferentes niveles del mando, permitiendo tomar decisiones oportunas y acertadas en un tema tan sensible como es la salud de las personas involucradas en Operaciones Militares.

Congruente con las normas de un trabajo de tipo monográfico, en cuanto a la recolección de información, no se contempló ni un enfoque cuantitativo ni

cualitativo; ya que el producto es un nuevo documento basado en la información ya existente; la base fue un análisis y recopilación concreta de diferentes documentos de las Fuerzas Militares de Colombia

El producto del trabajo fue una guía de planeación doctrinaria, con los siguientes capítulos propuestos en coordinación con la tutora temática:

1. Introducción: ambientar a los Comandantes en los diferentes niveles, sensibilizando al personal sobre la importancia de la Salud Operacional en todos sus aspectos.
2. Referencias: citar los aspectos del marco de referencia, de forma concreta, utilizando esquemas de fácil comprensión.
3. Prevención: es tal vez el capítulo de mayor importancia, ya que define los procedimientos, así, como las herramientas existentes, las amenazas en términos de Seguridad y Defensa Nacional.
4. Atención Prehospitalaria: integrado por las personas, medios y equipos disponibles en el Teatro de Operaciones. Son todas las medidas que pueden ser adoptadas y la forma de ejecutarlas con mayor acierto.
5. Capacidad Disponible: es un capítulo con muchas generalidades, compuesto por listas de chequeo, citando los manuales existentes en temas específicos, por ejemplo socorristas, enfermeros militares; tipos de botiquín, los GATRA.
6. Dirección General de Sanidad Militar (DGSM): las responsabilidades, tareas, apoyo y direccionamiento en el tema de Salud Operacional para las Operaciones Conjuntas.

7. Sanidad Fuerzas: son los tres subprogramas desarrollados por cada una de las Fuerzas (EJC-ARC-FAC). Se citan los roles que se desempeñan y como pueden contribuir a las Operaciones Conjuntas.

- Sanidad en Campaña – Ejército
- Medicina Naval – Armada Nacional
- Medicina Aeroespacial – Fuerza Aérea

8. Anexos: se incluirán dentro de la guía por considerarlos de interés general el Acuerdo 018 de marzo del 2002 y la Directiva Permanente No. 1300-CGFM-JEMC-DGSM-SOPE-486 del 2005, como anexos A y B respectivamente de la guía.

En la asesoría temática No.2, realizada el miércoles 24 de junio/09 con la Sra. Coronel Martha Liliana Hernández Preciado – Jefe de la División de Salud Operacional de las FF.MM, fueron definidos los capítulos que debe contener la “Guía de Planeación Doctrinaria de Salud Operacional Conjunta para las FF.MM.”

En la tercera fase, se analizaron los resultados presentando la propuesta de una guía de planeación en Salud Operacional, después de haber examinado minuciosamente diferentes documentos, extractando lo atinente, siendo asesorados adecuadamente en la parte metodológica y temática. Siempre se tuvieron presentes los objetivos trazados en la investigación, con el fin de no caer en imprecisiones o abarcar información muy técnica. Como se citó en la introducción, el producto de la investigación no es un manual de procedimientos médicos, ni un protocolo sanitario, sino tan sólo una “guía de planeación” para los Comandantes en los diferentes niveles en el tema de Salud Operacional.

En la cuarta fase se efectuó la revisión integral de la guía de planeación, realizando los ajustes y correcciones pertinentes. El proyecto fue realizado con el máximo interés profesional, acatando de manera inmediata las recomendaciones, tanto en las asesorías metodológicas como temáticas, recurriendo al apoyo y colaboración de diferentes personas y dependencias de las Fuerzas Militares, principalmente la Dirección General de Sanidad Militar y Direcciones de Sanidad de las Fuerzas.

Todas las etapas desarrolladas permitieron la presentación de un trabajo de investigación académica como requisito para el Trabajo de Fuerza de la Escuela Superior de Guerra, en cumplimiento de la carga académica del Curso de Estado Mayor del 2009. Los señores Oficiales integrantes del grupo, se sienten muy satisfechos y esperan que el esfuerzo realizado, contribuya al cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares.

9. CONCLUSIONES

El presente capítulo aborda de manera concreta y resumida lo desarrollado en la investigación, guardando concordancia con lo expuesto en el capítulo de materiales y métodos. Con base en el tipo de investigación de un trabajo monográfico, se realizó un detallado análisis documental, estableciendo con claridad lo pertinente y requerido para lograr el producto final de acuerdo con el objetivo general de “Elaborar la Guía de Planeación Doctrinaria en Salud Operacional Conjunta para las FFMM”.

A pesar de ser un tema de sanidad el contenido es netamente operacional, razón por la cual no fue desarrollada terminología ni procedimientos médicos. Se establecieron criterios, conceptos y directrices para los señores Comandantes en los diferentes niveles, con el fin de brindarles una herramienta clara y sencilla para contribuir a la toma de decisiones oportunas; así mismo, para adoptar medidas con énfasis en la prevención y procedimientos para la atención pre-hospitalaria.

El producto final del trabajo de investigación es un documento “guía” cuyo fin es la “planeación” de los conceptos relacionados en “Salud Operacional” con aplicación “conjunta”; de igual forma, sea usada por cada una de las Fuerzas. El contenido sintetiza normas, procedimientos y lineamientos para los señores Comandantes y sus Estados o Planas Mayores, facilitando el conocimiento y la información de un tema tan vital para los miembros de todo tipo de unidades, la salud, la cual redundaría en el bienestar y la moral combativa de las tropas de tierra, mar y aire.

Fue considerado un amplio marco de referencia, al haber analizado detalladamente: manuales, directivas, decretos y demás documentación relacionada; se hizo especial énfasis en las guías de planeamiento, planes estratégicos y políticas institucionales del Comando General y los Comandos de

Fuerza, buscando no alejarse en ningún momento de estos preceptos. Se extractaron y alinearon diferentes tópicos complementarios a la Salud Operacional, resaltando su importancia para contribuir al adecuado desarrollo de las operaciones militares.

Existen muchas experiencias a capitalizar, por ejemplo el apoyo del Comando Sur de los EEUU y su bagaje en el tema; así mismo, todo lo vivido en desarrollo del conflicto interno; la intención del trabajo fue abarcar y aplicar el conocimiento adquirido, con el fin de contrarrestar, tanto las agresiones terroristas, como estar preparados para futuros escenarios y amenazas. La preparación profesional de las Fuerzas Militares, le permite hoy ser parte de Fuerzas Multinacionales en conflictos de diferentes regiones del mundo, donde siempre estarán expuestas a padecer problemas de salud.

El trabajo concentra las informaciones pertinentes de los principales documentos analizados; así mismo, consigna la estructura y algunos procedimientos con la finalidad de ser un punto de partida para incrementar la doctrina en el tema de la Salud Operacional, resaltando la prevención y dando algunas pautas para aplicar medidas efectivas y oportunas. El contenido de la guía se desarrolló en ocho capítulos cortos, tratando de abarcar todos los tópicos existentes a la fecha y los medios disponibles para mitigar el impacto del conflicto en sus diferentes intensidades.

Para el grupo existe el incentivo de que el señor Comandante General de las FF.MM. efectúe el prólogo de la guía, y la posibilidad de efectuar la presentación del trabajo final en un congreso de Salud Operacional de las Fuerzas Militares, organizado por la Dirección General de Sanidad Militar, el cual se encuentra pendiente por confirmar.

Además de lo mencionado en los párrafos anteriores, a continuación se resaltan seis conclusiones puntuales:

Se tuvieron en cuenta las normas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; salvaguardando los derechos sobre la vida de combatientes y no combatientes.

Se aprovecharon todas las lecciones aprendidas a lo largo de 40 años de conflicto en nuestro País.

Se agruparon una serie de documentos, ilustrando a los señores Comandantes sobre las medidas que pueden adoptar en beneficio de sus tropas.

La “guía” busca incentivar la conciencia sobre la Salud Operacional, siendo congruentes con una eficiente prevención.

La “guía” es un primer paso para la consolidación definitiva de un engranaje muy fuerte en torno al tema de Salud Operacional.

Como primera aproximación y dada la dinámica de los avances en todos los campos, se esquematizó de manera tal, que se efectúen las modificaciones y/o actualizaciones en el momento oportuno.

RECOMENDACIONES

El desarrollo del trabajo de investigación demostró la necesidad de establecer una doctrina clara en el tema de Salud Operacional, razón por la cual es recomendable profundizar con posteriores trabajos, que permitan elaborar documentos complementarios en aspectos especializados para ser implementados en las diferentes unidades.

El trabajo de investigación desarrollado, permitió conocer en el tema de salud, las diferentes implicaciones a las que están expuestas las tropas de tierra, mar y aire, en cumplimiento de la misión de variadas operaciones militares de todo orden; lo anterior se considera como otra razón para investigar y profundizar con trabajos, tanto en el Curso de Estado Mayor como en el Curso de Información Militar de los próximos años.

BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO NO. 018 DEL 05 DE MARZO DE 2002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

DIRECTIVA PERMANENTE NO. 1300-2005 CGFM-JEMC-DGSM-SOPE-486: NIVEL DEL COMANDO GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SALUD OPERACIONAL.

DECRETO 1790 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000: NORMAS DE CARRERA DEL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LAS FF.MM.

DECRETO 1795 DEL 14 DE SEPTIEMBRE 2000: SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

DECRETO 1796 DEL 14 DE SEPTIEMBRE 2000: EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD SICOFÍSICA Y DE LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL DE LAS FF.MM.

GUÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO 2010 - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA.

GUÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICAS DE COMANDO – 2008/2010 – COMANDO EJÉRCITO.

LEY 352 DEL 17 DE ENERO DE 1997: REESTRUCTURACIÓN SISTEMA DE SALUD PARA LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICÍA NACIONAL.

MANUAL DE CONDUCCIÓN OPERATIVA PARA LAS FF.MM – MANUAL FF.MM 2-24.

MANUAL DE DOCTRINA LOGÍSTICA FF.MM – MANUAL FF.MM 4-9.

MANUAL DE ESTADO MAYOR Y MANDO CONJUNTO PARA LAS FF.MM – MANUAL FF.MM 3-26.

MANUAL DE ESTRATEGIA MILITAR GENERAL – MANUAL FF.MM 3-4.

MANUAL DE OPERACIONES AÉREAS (FAC).

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2006-2019 FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

PLAN ESTRATÉGICO NAVAL 2007-2010.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES COMANDO ARMADA NACIONAL 2006.



BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



052328